



JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-23-2024
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

En la Ciudad de México siendo las 10:00 horas del día 22 de mayo de 2024, en las Oficinas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Avenida Félix Cuevas No. 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas al amparo de Contrato Marco citada al rubro, de conformidad a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento) así como en la Convocatoria.-----

De conformidad a lo establecido en el "Criterio Normativo de Interpretación TU03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas";-----

Este acto es presidido por el Lic. Sein Quintero Uribe, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de los posibles proveedores que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación a cuando menos tres personas al amparo de Contrato Marco a través de la Plataforma Integral CompraNet por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----

El Presidente dio inicio al acto señalado, indicando que se recibió en tiempo y forma 2 (dos) escritos de manifiesto de interés en participar a través de Compra Net de las personas morales denominadas Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V. y UNINET, S.A. de C.V.; asimismo se recibieron 16 (dieciséis) preguntas de la persona moral denominada UNINET, S.A. DE C.V.; para tal efecto se adjunta la captura de pantalla respaldando lo antes citado.-----



JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-23-2024
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

Acto seguido, la Convocante realiza al procedimiento las siguientes: -----

PRECISIONES

Precisión 1: Se hace mención que por tratarse de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, para la evaluación económica se considerarán los precios de referencias del propio Contrato Marco.-----

Precisión 2: Se hace la precisión que en todas las partes de la Convocatoria donde aparezca señalada la Dirección de Evaluación e Informática, se deberá sustituir por la Coordinación General de Tecnologías de la Información. -----

Precisión 3: b) Eventos del procedimiento. -----

Dice: -----

Acto	Fecha	Hora
Fallo	31 de mayo de 2024	17:00

Debe decir: -----

Acto	Fecha	Hora
Fallo	31 de mayo de 2024	12:00



JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-23-2024
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

Hecho lo anterior, se procede al desahogo de las preguntas del posible proveedor, conforme a lo siguiente: -----

UNINET, S.A. DE C.V.

No.	Tipo	Sección de la Convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	II. OBJETO, INCISO J) Y ANEXO IX	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO CONTEMPLARÁ AQUELLAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES).	Es correcta su apreciación.
2	LEGAL - ADMINISTRATIVA	IV. A) 1. DOC LEGAL, NO. 7. ANEXO VII Y NUMERAL VI, INCISO H)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN CASO DE QUE MI APODERADA NO APLIQUE CON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE DISCAPACIDAD PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE NO SE ENCUENTRA EL SUPUESTO SOLICITADO EN ESTE APARTADO ¿SE CONFIRMA?	Es correcta su apreciación.
3	LEGAL - ADMINISTRATIVA	IV. A) 1. DOC LEGAL, NO. 8. FORMATO 2. Y NUMERAL VI, INCISO I)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SEA UNA MIPYME, PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE MIPYME, TODA VEZ QUE NO APLICA DENTRO DICHAS ESTRATIFICACIONES POR SER UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
4	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL VI, INCISO K) OPINIÓN IMSS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN RELACIÓN A LO PRECISADO EN EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL DOF DEL 04 DE MAYO DE 2023 Y QUE EN SU DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEÑALA: "...PRIMERA. LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES"..., SE ENTENDERÁ QUE DICHA OPINIÓN ESTARÁ VIGENTE Y VÁLIDA, SIEMPRE Y CUANDO	Para efectos del Acto de presentación y apertura de proposiciones, se aceptará el documento requerido con una vigencia de hasta 5 días naturales previos a la celebración de dicho acto.



JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-23-2024
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

No.	Tipo	Sección de la Convocatoria	Aclaración	Respuesta
			HAYA SIDO EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES ANTERIORES AL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS. POR LO QUE SE SOLICITA ¿ACEPTE QUE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL IMSS PUEDA SER CON FECHA DE EMISIÓN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES ANTERIORES AL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA?	
5	LEGAL - ADMINISTRATIVA	OTROS DOCUMENTOS (ANEXOS)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL QUE LOS ESCRITOS Y/O ANEXOS QUE SE INTEGREN EN LA PROPUESTA SEAN REPRODUCIDOS EN LOS FORMATOS QUE LOS LICITANTES ESTIMEN CONVENIENTES, SIEMPRE QUE DICHOS ESCRITOS Y/O ANEXOS INCLUYAN AL MENOS LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS PROPUESTOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ¿SE CONFIRMA?	Es correcta su apreciación.
6	TÉCNICO	4. CRITERIOS APPLICABLES PA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO	DICE: QUE LOS ENLACES DE INTERNET LOS DEBERÁ BRINDAR CON EL SERVICIO DE "CLEAN PIPES" O EQUIVALENTE, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER CONTRA AMENAZAS DE SEGURIDAD TANTO EXTERNAS COMO INTERNAS, AL TIEMPO QUE SE MANTIENE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DADO QUE EL SERVICIO DE "CLEAN PIPES" SOLICITADO SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES LA DE PROTEGER DE ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO, PERMITIR ENTREGAR TRÁFICO FILTRADO PROVENIENTE DE INTERNET (PROTEGER DE AMENAZAS EXTERNAS) Y NO ES REQUERIDO QUE SE PROTEJA DE AMENAZAS INTERNAS YA QUE PARA ESTE TIPO DE AMENAZAS SE REQUIEREN DE SOLUCIONES DE PROPÓSITO ESPECÍFICO QUE NO SON OBJETO DE ESTE CONTRATO POR ESTAR CONSIDERADAS EN EL CONTRATO DE NAC/SEGURIDAD FAVOR DE PRONUNCIARSE ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Se acepta
7	TÉCNICO	4. CRITERIOS APPLICABLES PA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO	DICE: QUE, A FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, LAS ALTAS, CAMBIOS DE DOMICILIOS Y CANCELACIONES DE SERVICIOS QUE LA PROFEPA REQUIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERÁ	Se pueden llegar a considerar reubicaciones. 92



JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-23-2024
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

No.	Tipo	Sección de la Convocatoria	Aclaración	Respuesta
			REALIZARLAS SIN COSTO PARA LA PROFEPA. PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE MANTENER LOS SERVICIOS OPERANDO DE FORMA CORRECTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE ¿CUANTOS CAMBIOS DE DOMICILIO O REUBICACION SE VA A REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO? FAVOR DE PRONUNCIARSE.	
8	TÉCNICO	4. CRITERIOS APLICABLES PA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO	DICE: QUE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA LA NAVEGACIÓN DE USUARIOS, DE ACUERDO A LAS UNIDADES DE ANCHO DE BANDA REQUERIDO POR PROFEPA, PERMITIENDO EL PASO DE TODO EL TRÁFICO DE DATOS PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE PROFEPA. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA SEGURIDAD PERIMETRAL ES PROPIEDAD DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y NO SE CONSIDERA EN ESTE PROCESO DE INTERNET CORPORATIVO, YA QUE EL OBJETO DE SEGURIDAD PERIMETRAL SON PARTE DE OTRO CONTRATO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	Es correcta la apreciación
9	TÉCNICO	5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	DICE: EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ LOS SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA LA NAVEGACIÓN DE USUARIOS, PERMITIENDO EL PASO DE TODO EL TRÁFICO DE DATOS PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE ACUERDO AL ANCHO DE BANDA REQUERIDO POR LA PROFEPA. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA SEGURIDAD PERIMETRAL ES PROPIEDAD DE "LA CONVOCANTE" Y NO SE CONSIDERA EN ESTE PROYECTO? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR	Es correcta la apreciación
10	TÉCNICO	5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	DICE: EL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: • MEDIO DE TRANSMISIÓN SIMÉTRICO DE MÍNIMO 250 MBPS Y EQUIPO TERMINAL • EQUIPO RUTEADOR DE ACCESO • EQUIPO GENERADOR DE VPN'S PREGUNTA: CONSIDERANDO QUE LA TECNOLOGÍA A EVOLUCIONADO Y CON LA FINALIDAD DE OFERTAR UN MEJOR PRECIO PARA LA CONVOCANTE Y OPTIMIZAR LAS	Se acepta



JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-23-2024
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

No.	Tipo	Sección de la Convocatoria	Aclaración	Respuesta
			PROPUESTAS. ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL SERVICIO DE GENERACIÓN DE VPN'S DESDE EL EQUIPO RUTEADOR DE ACCESO TODO EN UN MISMO EQUIPO O APPLIANCE TODA VEZ QUE LOS EQUIPOS CONTEMPLADOS PARA EL CONTRATO MARCO LO PERMITEN? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.	
11	TÉCNICO	5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	DICE: EL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: • MEDIO DE TRANSMISIÓN SIMÉTRICO DE MÍNIMO 250 MBPS Y EQUIPO TERMINAL • EQUIPO RUTEADOR DE ACCESO • EQUIPO GENERADOR DE VPN'S PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PUNTO DE DEMARCACIÓN DE ESTE SERVICIO SERÁ EL PUERTO RJ-45 DEL EQUIPO ROUTER (CPE) PROPUESTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Se confirma la observación
12	TÉCNICO	5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	DICE: EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR A LA PROFEPa, PRUEBAS EN DONDE SE MUESTRE QUE LA IP'S HOMOLOGADAS, CONMUTAN ENTRE LOS DOS SITIOS EN DONDE SE ENCUENTREN LOS ENLACES DE INTERNET. LAS PRUEBAS DEBERÁN SER INTEGRADAS EN LAS MEMORIAS TÉCNICAS. LOS ENLACES DEBERÁN SER PROVISTOS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA, MICROONDA O COBRE Y DEBERÁN ESTAR CONECTADOS DIRECTAMENTE A LOS SERVICIOS TIERI MEDIANTE LA RED DEL PROVEEDOR. ASIMISMO, SE DEBERÁN ENTREGAR LOS ESQUEMAS DE CONEXIÓN DENTRO DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS Y FORMAR PARTE DE SU PROPUESTA. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LA ENTREGA DE LOS ESQUEMAS DE CONEXION QUE FORMARÁN PARTE DE LA MEMORIA TÉCNICA SON RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO Y NO FORMARAN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA A PRESENTAR? EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR	Se deberá entregar los esquemas dentro de las memorias técnicas y formar parte de la propuesta de acuerdo al Contrato Marco
13	TÉCNICO	5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	DICE: EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS CABLES Y ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HASTA LA ENTREGA EN EL PUERTO DE RED LAN DE LA PROFEPa. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI CUENTA CON RACKS DE SU PROPIEDAD O ES NECESARIO CONSIDERAR	Se debe considerar en su propuesta los racks como accesorios.



JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-23-2024
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

No.	Tipo	Sección de la Convocatoria	Aclaración	Respuesta
			RACKS, PARA LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN TODOS LOS SITIOS. FAVOR DE ACLARAR.	
14	TÉCNICO	9 MESA DE AYUDA	DICE: EL PROVEEDOR DEBERÁ PONER A DISPOSICIÓN DE LA PROFEPA UNA MESA DE AYUDA EN CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA QUE LA PROFEPA MEDIANTE LOS REPORTES CORRESPONDIENTES, PUEDAN SOLICITAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA RESOLUCIÓN DE FALLAS DEL SERVICIO O EQUIPOS, PARA LA ATENCIÓN CORRECTA Y RESTABLECIMIENTO OPORTUNO DEL SERVICIO PREGUNTA: DE ACUERDO AL ANEXO_TECNICO_1_CONVENIO_MODIFICAT ORIO_INTERNET_CORPORATIVO CONTRATO MARCO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PONER A DISPOSICIÓN DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES UNA MESA DE AYUDA QUE DEBERÁ ESTAR EN OPERACIÓN DENTRO DE LOS 5 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES MEDIANTE LOS REPORTES CORRESPONDIENTES, PUEDAN SOLICITAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA RESOLUCIÓN DE FALLAS DEL SERVICIO O EQUIPOS, PARA LA ATENCIÓN CORRECTA Y RESTABLECIMIENTO OPORTUNO DEL SERVICIO	Se acepta
15	TÉCNICO	10 ENTREGABLES	DICE: INICIALES: DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PREGUNTA: DE ACUERDO AL ANEXO_TECNICO_1_CONVENIO_MODIFICAT ORIO_INTERNET_CORPORATIVO CONTRATO MARCO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE INICIALES: DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE (15) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO,	Se acepta
16	TÉCNICO	12 PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO	DICE: LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. PREGUNTA: DE ACUERDO AL ANEXO_TECNICO_2DO_CONVENIO_MODIFI CATORIO_INTERNET_CORPORATIVO	Se acepta

000



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-23-2024
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

No.	Tipo	Sección de la Convocatoria	Aclaración	Respuesta
			CONTRATO MARCO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LA ENTREGA, ACTIVACIÓN, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN TOTAL DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Así mismo se hace constar que nuevamente se ingresará en la Plataforma Integral CompraNet a las 17:00 horas del día de hoy, a efecto de verificar si existen réplicas a las respuestas otorgadas en esta junta de aclaraciones, lo anterior de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Finalmente se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Félix Cuevas No. 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.

Al no existir más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, siendo las 10:30 horas del día 22 de mayo de 2024, informándose que posterior al cierre, no habrá siguiente Junta de Aclaraciones.

Esta Acta consta de 9 (nueve) páginas escritas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria.

---FIN DEL ACTA---

POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:

NOMBRE	FIRMA
LIC. SEIN QUINTERO URIBE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	



JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-23-2024
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

LIC. LUIS JAIME RODRÍGUEZ MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES.	
LIC. ROCÍO GABRIELA ZURITA LOZA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.	
MTRO. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ REYES COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	
MTRA. MARISOL VEGA TORRES REPRESENTANTE DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA.	

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	FIRMA
ING. MIGUEL RAMOS REYES REPRESENTANTE DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Participa a través de videoconferencia. Criterio Normativo TU 03/2020.

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones para la Contratación del "Servicio de Internet Corporativo", de fecha 22 de mayo de 2024.